

## **POLEMICA EN TORNO A LA FECHA DE FUNDACIÓN. DIEGO FLORES JIMÉNEZ**

El señor Diego Flores Jiménez, como en otras oportunidades, se ha dedicado detalladamente a revisar los hechos de la fundación del pueblo. Veamos según sus palabras el por qué de esta tarea: “El revisionismo constituye una necesidad fundamental para que los pueblos puedan acceder al conocimiento cabal sobre su Historia, sin los distorsionamientos circunstanciales inspirados en simples o complejas motivaciones ajenas a la realidad de un hecho en sí. Esa tarea depurativa impone el estudio y análisis no sólo de la documentación existente sino también (...) investigación y evaluación de datos, versiones, testimonios (...) que en definitiva nos permiten aproximarnos a la verdad de un pasado (...). Es precisamente por errores de interpretación o falta de antecedentes que muchas localidades de las provincias de Río Negro y del Neuquén, hayan instituido equivocadamente la fecha de su fundación”. Es así como llega a la conclusión siguiente: “La ciudad de Allen, fundada realmente el 29 de septiembre de 1910, (...) curiosa y erróneamente festeja anualmente su aniversario los días 25 de mayo”.

Es necesario aclarar que los antecedentes que el Sr. Flores Jiménez toma en forma cronológica y oficial como apoyatura para su planteo, ya han sido expuestos por nosotros con anterioridad, de modo que volver a hacerlo sería caer en una reiteración poco atractiva para el lector.

Aclarado este punto, podemos continuar con su planteo: “El error histórico de instituir el 25 de mayo de 1910 como la fecha de fundación del pueblo, parte de los festejos extraordinarios que se realizaron en esa fecha con motivo de conmemorarse en centenario de “Revolución de Mayo”... y la inminencia de la aprobación de los planos de mensura y trazado del nuevo

pueblo que había elevado el Ingeniero Pascual Quesnel a las autoridades nacionales. La coincidencia de estos autoconvocó a los colonos, entre los que contaban (...) Patricio Piñeiro Sorondo, el ingeniero agrónomo Francisco Guarnieri, el ingeniero Pascual Quesnel, etc., festejaron con todos los pioneros afincados en las inmediaciones de la estación kilómetro 1.172,500 (...) el centenario de la gesta histórica.

Los argumentos irrefutables son los siguientes: el 25 de mayo de 1910:

1. No estaba aprobado el plano de mensura y trazado del pueblo; trabajo que se le había encomendado al ingeniero Pascual Quesnel por decreto de fecha 16 de julio de 1909.
2. No había vecinos con amplios poderes para fundar el pueblo, ya que ninguno de los colonos o pobladores de la Estación Allen tenía facultades especiales conferidas por ningún organismo dependiente del gobierno central para hacerlo.
3. No se le impuso ningún nombre al pueblo.
4. Ningún órgano periodístico se hizo eco sobre esta supuesta fundación del pueblo el 25 de mayo
5. No se tiene conocimiento que se hubiese colocado la piedra de fundación del pueblo.
6. No se cursó comunicación telegráfica – o nota – sobre la fundación de Allen a la Dirección General de Tierras y Colonias, Ministerio de Agricultura o Gobernación del Territorio.
7. No se labró acta, firmada por el vecindario o colonos, declarando fundado el pueblo de Allen.
8. No existe documentación oficial o privada que certifique la supuesta fundación.

9. No hay constancias sobre el otorgamiento de un poder especial –para un acto de esta naturaleza- en ningún organismo nacional dependiente del gobierno central de la nación.

En el curso de 1.960, las autoridades municipales de Allen, ante la ambigüedad de antecedentes sobre el tema, realizan una convocatoria de vecinos notables del pueblo para que conjuntamente con los integrantes del Consejo Asesor de la comuna se expiden con respecto a este polémico asunto...

En esta ocasión fue invitado el Sr. Flores Giménez quien afirmó “La resolución que adoptan, a la luz de elementos históricos y oficiales aportados, es salomónica: se reconoce como fecha de fundación el 29 de septiembre de 1910, pero-como una cuestión tradicional- se acuerda continuar celebrando el aniversario de la fundación de Allen, los días 25 de mayo...” Así concluye este historiador neuquino, quién tan gentilmente también nos ofreció su testimonio oral.

Como podemos comprobar esta polémica tiene larga data. En 1960 el Sr. Juan Tarifa se expidió a través de diario “Río Negro”. El día 5 de abril hizo una rememoración de los hechos y presentó varios puntos como apoyatura; el primero de ellos es que había sido testimonio de la ceremonia. Alegó que como representantes oficiales estaban Piñeiro Sorondo en nombre de Tierras y Colonias (En esos momentos el Sr. Piñeiro Sorondo ya no representaba a la Dirección de Tierras y Colonias) y quienes eran en esos momentos Comisario y Jefe de Correos del pueblo, nos referimos a los Sres. Torres Ardiles y Alfredo Haneck respectivamente. Se remitió al acta municipal labrada 25 años más tarde del día de la fundación ratificando la fecha, entre otros comentarios.

Con respecto a la ausencia del acta de fundación, comentó que en realidad se redactó, pero al enviarla Buenos Aires fue extraviada.

Lo cierto es que la controversia aún no se ha cerrado y Allen festejó sus 75 años el 25 de mayo de 1985.